SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202400655

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista:	GABRIEL EDUARDO BLANCO BOHORQUEZ		
Identificación:	1140875149		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RACHID NADER ORFALE		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA		
Plazo de Ejecución:	SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202400448**	**Fecha de C.D.P.**	2024 / 02/ 22
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202401429**	**Fecha del R.P.**	2024 / 04 / 10

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 45.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 45.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
10-04-2024	09-10-2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato):

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*):

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 45.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 45.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 7.500.000**
Valor por ejecutar		**$ 37.500.000**
Valor por pagar con el presente Informe		**$ 7.500.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES DEL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Brindar apoyo jurídico en la revisión y seguimiento del proceso de adquisición y/o gestión predial de los proyectos de viales a cargo de la Secretaría de Infraestructura	Durante este período se realizó la revisión de los siguientes expedientes remitidos por el contratista CONSORCIO VIAL BARRANQUILLA, como soporte para los trámites necesarios para continuar con la adquisición predial para la ejecución del proyecto "*MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, TRAMO 1*": **1)** Expediente para oferta de compra del Predio 007I – Clínica Portoazul CPA (Resolución 22 del 11/04/2024) **2)** Expediente para oferta de compra del Predio 077I – Lucrecia Hormiga Ochoa y Otros (Resolución 23 del 11/04/2024) **3)** Expediente para oferta de compra del Predio 078I – Lucrecia Hormiga Ochoa y Otros (Resolución 24 del 11/04/2024).

	4) Expediente para reconocimiento económico a la Unidad Social Olivia Manotas de Diaz (Resolución 25 del 12/04/2024). **5)** Expediente para oferta de compra del Predio 045I – Le Champ (Resolución 26 del 18/04/2024). **6)** Expediente para oferta de compra del Predio 034D – Plaza Campestre (Resolución 27 del 24/04/2024). **7)** Expediente para oferta de compra del Predio 010I – Jacobo Ramon Tarud Jassir y Otros (Resolución 28 del 29/04/2024). **8)** Expediente para expropiación administrativa del Predio 004D – Colegio Sagrado Corazón (Resolución 29 del 29/04/2024). **9)** Expediente para firma de escritura pública de compraventa del Predio 008I – Servicampestre.
Brindar apoyo, acompañamiento y orientación a los Abogados que presten servicios profesionales a la Secretaría de Infraestructura Departamental, en el desarrollo de las actividades administrativas y/o judiciales que les sean asignadas	Durante este período se ha asesorado, vía telefónica y presencial al Secretario de Infraestructura, al Subsecretario de Vías y Construcción y a la Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y Espacio Público en el desarrollo de asuntos misionales de la Secretaría
Brindar apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos de competencia de la Secretaría de Infraestructura.	Durante este período se realizó la revisión del siguiente acto administrativo, expedido por la Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y Espacio Público: **1)** Resolución No. 0030 del 29/04/2024 *"Por medio de la cual se asignan ciento treinta (130) subsidios departamentales complementarios al subsidio familiar de vivienda "MI CASA YA" en municipios del Departamento del Atlántico".*
Apoyar jurídicamente la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se ejecuten en otras dependencias.	Durante este período se ha brindado apoyo a la Secretaría de Infraestructura, para que de manera articulada con la Secretaría General y Secretaría de Hacienda, se solventen temas relacionados con obligaciones pendientes de pago, de acuerdo a compromisos legales y contractuales adquiridos en vigencias anteriores.
Asistir puntalmente a las reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer asistencia y asesoría calificada de tipo jurídico a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	Durante este período, se ha asistido a (4) comités socio prediales convocados por el Departamento del Atlántico, con ocasión a la ejecución del proyecto "*MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, TRAMO 1".*
Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato	Durante este período, se ha brindado apoyo al Secretario Jurídico en la revisión de actos administrativos y los proyectos de ordenanza a presentar ante la Asamblea Departamental del Atlántico.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001	9465661650	2024/05/08	$928.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$928.800

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

RACHID NADER ORFALE, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se firma en Barranquilla, el 14 de mayo de 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.291.332 de Barranquilla

Gabriel Blanco
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.875.149 de Barranquilla

RE: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Mar 05/03/2024 11:53
Para:Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 15:07
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Barranquilla, marzo de 2024

SEÑOR
EDGARDO EFRAIN GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Cordial saludo,

Me permito informarle que en los contratos que me encuentro como supervisor los informes de supervisión estarán firmados de manera digital, esto con el fin de agilizar los trámites pertinentes a la presentación de cuentas de cobro por los contratistas, es importante señalar que cada uno de los informes firmados de manera digital deberán contar con la presente autorización, de lo contrario no podrán ser tramitados desde su dependencia.

Lo anterior para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

RACHID NADER ORFALE
SECRETARIO JURÍDICO DEPARTAMENTAL